



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Viernes, 27 de mayo de 1977

Núm. 119

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION CUARTA

Núm. 3.894

### Delegación de Hacienda de Zaragoza

#### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida*

Concepto: Lujo

- 321. Juan Gómez Montero. Cantín y Gamboa, 9. 1976. Adquisición vehículos. HU-1030-A. 45.000.
- 11. Abilio Martínez García. Pedro María Ric, 3. 1977. Chalets. 5.085.
- 15. Honorio-I. Alvarez Iglesias. Asalto, 50. 1976. Tenencia de automóviles. 100.
- 38. Cayetano Saturnino Guardón. Sevilla, 17. 1977. Adquisición vehículos. PM-94469. 2.478.
- 50. José-Manuel Millán Sáinz. Carmen, 11. 1976. Tenencia de automóviles. 150.

Concepto: Trabajo personal, e. global

- 89. José-María Sirerra Dorronsoro. Doctor Cerrada, 24-26. 1975. Ingenieros Industriales. 6.692.
- 220. Antonio Insa Rabinad. Delicias, números 93-95. 1975. Tasadores de efectos. 1.813.
- 1386. Saturnino Arrúa Molinas. Avila, 10, primero. 1975. Jugadores de fútbol. 200.200.

1430. Francisco Silva Redondo. Calvo Sotelo, 33. 1975. Graduados Sociales. 2.140.

1433. José-Luis Vergara Peinado. M. Estremiana, 12. 1975. Graduados Sociales. 500.

Concepto: Recargo de prórroga

187. Antonio Híjar Latorre. Coruña, número 78. 1975. C. Beneficios. 1.300.

207. Emilio Marteles Gracia. Virgen Rosas (Casetas). 1974. C. Beneficios. 748.

257. Joaquín Zapata Cardiel. Franco y López, 26. 1974. C. Beneficios. 3.711.

Concepto: Sociedades

1970. "Ufasa-Export", S. A. Coso, 100. 1974. Liqu. provisional. 49.340.

97. "Promociones Zaragozanas", S. A. General Sanjurjo, 10. 1974. Liqu. provisional. 16.001.

140. "Eurotransport", S. A., Tenor Fleita, 10. 1974. Liqu. provisional. 7.240.

145. Angel Espinosa Gracia y otro. Avenida Cataluña, 26. 1974. Liqu. provisional. 13.712.

Concepto: Licencia fiscal industrial

IE00234. Bardella Caso, María-Isabel. Pelayo, 7. 1976. Reparación calzado a mano. 42.

Concepto: Contribución urbana, Régimen catastral

E00744. Aladrén Sánchez, Ascensión. Eduardo Dato, 23. 2.º semestre de 1974 y 1975. 1.817.

E002136. Sancho Pellicer, Cirilo. Reina Felicia, 43. 1976. 32.

E002308. Ortilles Boldova, Gregorio. Espino, 1. 1976. 2.562.

E002338. García Ibáñez, Encarnación. San Antonio María Claret, 67. 1976. 1.305.

E002565. Alonso Calvo, José. Ortila, 1. 1975. 1.082.

E002623. Alonso Calvo, José. Ortila, 1. 1976. 1.555.

E004358. Aladrén Sánchez, Ascensión. Eduardo Dato, 23. 1976. 1.740.

E004503. Pérez García, Juan, y otros. Doctor Cerrada, 24. 1976. 1.414.

E004677. Royo Lucea, Manuel. San Juan de la Peña, 181. 1975. 1.165.

E004777. Royo Lucea, Manuel. San Juan de la Peña, 181. 1976. 1.674.

E005382. Oñate Muñio, Luisa. Prudencio, 25. 1975. 26.566.

E005595. Oñate Muñio, Luisa. Prudencio, 25. 1976. 38.170.

E005665. Gómez Moreno, José. María Agustín, 15. 1975. 3.889.

E005679. Gómez Moreno, José. María Agustín, 15. 1976. 5.589.

E006252. López Miñana, Francisco. Río Cinca, 16. 1976. 1.300.

E006330. López Miñana, Francisco. Río Cinca, 16. 1975. 905.

E007150. Lasierra Aranda, Joaquín. León XIII, 13. 1975. 251.

E007211. Agustín Sebastián, Miguel. Avenida Madrid, 164. 1975. 650.

E007324. Agustín Sebastián, Miguel. Avenida Madrid, 164. 1976. 934.

E007364. Lasierra Aranda, Joaquín. León XIII, 13. 1976. 360.

E008422. Postigo García, Agustín. Alonso V, 25. 1976. 597.

E008622. Mainar Andréu, Irene. Ms. Andrés Vicente. 1976. 7.331.

E008804. Villacampa Gómez, Pilar. Casa Jiménez, 8. 1976. 15.709.

E008855. Mainar Andréu, Irene. Ms. Andrés Vicente. 1976. 2.567.

E000011. "Pequeña Mecánica Precisión". S. A. Cortes de Aragón, 28. 1975. 28.595.

E000012. "Pequeña Mecánica Precisión". S. A. Cortes de Aragón, 28. 1976. 41.085.

E00112. Delgado Vas. Antonio. Monasterio de Yuste, 2. 1976. 1.625.

E00215. Delgado Vas, Antonio. Monasterio de Yuste, 2. 1975. 1.131.

E000320. Rodríguez Rodríguez, Demetrio. Francisco Victoria, 5. 1974 y 1975. 1.042.

E000321. Rodríguez Rodríguez, Demetrio. Francisco Victoria, 5. 2.º semestre de 1974 y 1975. 833.

E000349. "Inmob. Reunidas", S. A. Calvo Sotelo. 41. 2.º semestre de 1974 y 1975. 217.045.

E000399. Forcén Forcén, José-María. Monte Carmelo. 1. 9175. 647.

E000431. Villalba Puyó, Ascensión. Santo Domingo. 11. 2.º semestre de 1974 y 1975. 14.273.

E006517. Campos Salomón. María. Batalla de Pavia. 1. 1976. 1.575.

E000457. Forcén Forcén, J.-María. Monte Carmelo. 1. 1976. 930.

E000473. "Inmob. Reunidas", S. A. Calvo Sotelo. 41. 1976. 207.898.

E000504. "Inmob. Castellana Aragonesa", S. A. Capitán Esponera. 1. 1976. 80.883.

E000515. "Inmob. Castellana Aragonesa", S. A. Capitán Esponera. 1. 1975. 56.295.

E000850. Palasí Isiegas, Presentación. Avenida San José, 79. 2.º semestre del 74 y 1975. 118.

E000851. Palasí Isiegas, Presentación. Avenida San José, 79. 2.º semestre del 74 y 1975. 412.

E000892. Laguna Martínez, Agustina. Calvo Sotelo. 26. 1976. 27.530.

E000922. Uriol Carreras, Carmen. San Ignacio de Loyola. 7. 1976. 762.

E000978. Lacosta Sancho, Miguela. Manuela Sancho. 44. 1976. 90.

E001043. Fuente Morales, Victoriana. Madre Vedruna. 33. 1976. 125.

E001114. Macua Ardanaz, Angel. María Agustín, 4. 2.º semestre del 74 y 1975. 7.266.

E001126. López Esteban, Primitivo. Aben Aire, 35. 2.º semestre del 74 y 1975. 113.

E001157. Comerías García, Manuel. Doctor Alvira, 12. 1976. 2.565.

E001166. Sánchez Trafach, Vicente. Paseo las Damas, 37. 1976. 10.305.

E001204. Calavia Raso, Antonio. Cervantes, 36. 1976. 97.

E001227. Manero Manuel, José-Luis. Calvo Sotelo, 29. 1976. 315.

E001291. Dottori Leoni, Mateo. San Miguel, 44. 1976. 5.965.

E001298. López Esteban, Primitivo. Aben Aire, 35. 1976. 108.

E001327. Martín Val Manuel, Torre, 14. 1976. 775.

E001355. "Inmob. Gil de Jasa", S. A. Gil Jasa, 24. 1976. 48.069.

E001398. Muñoz Muñoz, Miguel. Ramón y Cajal, 29. 1976. 10.374.

E001417. García Castillo, Manuel. María Guerrero, 40. 1976. 692.

E001427. Díez Evangelista, Francisco. Alonso V, 25. 1976. 1.784.

E001532. Sanz Cascares, Concepción. Avenida Goya. 90. 1976. 504.

E001562. López Giménez, Inocencia. Avenida Goya, 61. 1976. 2.573.

E001590. Alfonso Sánchez, Bibiana. Doctor Royo, 5. 1976. 130.

E001632. López y López, Arturo. Doctor Royo, 23. 1976. 504.

E002075. Julián Tena, Máximo. San Pablo, 82. 1976. 12.048.

E002093. Monclús Cuartero, María-Pilar. San Blas, 60. 1976. 835.

E002094. Gimeno Lahoz, Pablo. San Blas, 36. 1976. 918.

E002416. Gracia Gracia, Valero. Pedro II el Católico, 12. 1976. 83.

E002433. Chamorro Tena, Julia. Paseo Pamplona, 15. 2.º semestre de 1976. 14.736.

E002484. Serrano Sancho, Valera. Perena, 13. 2.º semestre de 1974 y 1975. 3.166.

E002588. Latorre Belenguer, Ramona. Ramón y Cajal, 24. 1976. 5.305.

E002589. Latorre Belenguer, Ramona. Ramón y Cajal, 24. 1976. 2.000.

Concepto: Contribución urbana, Recargo transitorio

DG00029. Sarría Sola, Jacinta. Doctor Casas, 8. Del 1 de junio del 70 hasta el 30 de junio del 74. 24.749.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por ciento de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u Oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 13 de mayo de 1977. — El Administrador de Servicios (ilegible).

Núm. 3.891

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida*

Concepto: Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

T0003282. Recio Perea, Pedro. Argualas, 6. Transmisión de inmuebles. 1977. 30.717.

T004049. Rando Serrano, Carmen. Casta Alvarez, 33. Concesión administrativa Perpet. 1977. 199.

T004704. Royo Ordovás, Gregorio. Torre Ovejeras, 88. Transmisión de bienes muebles. 1977. 3.177.

T006105. Moreno Mampel, Antonio. García Menéndez, 1. Concesión administrativa Perpet. 1977. 108.

T006108. Jaria Gabarre, José. Moriones, 4. Concesión administrativa Perpet. 1977. 244.

T006229. Sena Faci, Patrocinio. Reina Fabiola, 12. Concesión administrativa Perpet. 1977. 417.

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, a efectos de determinar el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido aprobado por Decreto 1018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 13 de mayo de 1977. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 3.892

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida*

Concepto: Aduanas, desgravaciones fiscales a la exportación

17. "Ufasa Export", S. A. Coso, 100. Desgravación fiscal. 1977. 246.477.

Asimismo se hace saber que, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, a efectos de terminar el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de un mes. Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante quince días naturales, con recargo del 5 por 100.

Recursos contra la liquidación. — Ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la notificación. — Zaragoza, 13 de mayo de 1977. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 3.893

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida*

Concepto: Tráfico de empresas, Régimen de convenios

W13535. Manzano Sánchez, Francisco. Pedro de Luna, 70. 1976. Torneros de madera. 8.342.

W13581. Llacer de Verpenden, Elvira. La Via, 17. 1976. Tintorerías. 9.787.

W13877. Espés García, Eugenio. Luis Sallenave, 5. 1976. Carpintería. 146.560.

W13887. Gómez Gómez, Mariano. Avenida Pablo Gargallo, número 79. 1976. Carpintería. 14.656.

W13989. Carmen García Martínez. Tarragona, 16. 1976. 4.625.

W14101. Mainar Boira, Jesús. Rebojería, 2. 1976. Comercio de chatarras. 8.000.

W14177. Paúl Puyol, José. Madre Sacramento, 43. 1976. Modelistas. Pésetas 64.800.

W15255. Sariñena Martínez, José-Luis. Escultor Moreto, 13. 1976. Pintores. 21.898.

W16186. Cardiel Romero, Agustín. Domingo Ram, 67. 1976. Ebanistería. 14.092.

W16275. "Industrias Kasmar", S. A. Esquedas, 4. 1976. Ebanistería. 253.656.

W16328. Miguel Gracia, Manuela. Santa Fe, 11. 1976. Ebanistería. 28.184.

W16548. Arbués Uruén, Lourdes. Luis Sallenave, 3. 1976. Peluquerías. 4.071.

W16620. Caballero Francés, María Carmen, Batalla Lepanto, 4. 1976. Peluquerías. 2.484.

W16659. Castro López, María Pilar. Zapata, 14. 1976. Peluquerías. 5.428.

W16763. Can Viejo, Julia. Luis Valle, 7. 1976. Peluquerías. 2.484.

W16986. Martínez Sarnago, Rosario. Francisco Vitoria, 19. 1976. Peluquerías. 8.532.

W17140. Roselló Gargallo, Josefina. Salvador Minguijón, 16. 1976. Peluquerías. 2.484.

W17160. Sabaté Serrano, Pilar. Aragón, 7. 1976. Peluquerías. 2.484.

W17241. Urzáiz Gómez, Concepción. Gascón de Gotor, 24. 1976. Peluquerías. 4.071.

37. "Manuel Navarro y Cía.", S.R.C. Arzobispo Apaolaza, 12. 1974. Redistribución. 1.495.

48. Ignacio de Val Ontorio. Ventura Rodríguez, 18. 1974. Redistribución. 2.160.

83. "Industria Vasco Aragonesa", sociedad anónima. Fueros de Aragón, 3. 1974. Redistribución. 13.085.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación: Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u Oficina liquidadora competente. O reclamación económica - administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para tráfico de empresas:

Por inclusión indebida en el convenio. — Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañando baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula, certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de Tributos, que propondrá, si procede, la competencia del Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentarse por escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda, Registro general, con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Zaragoza, 13 de mayo de 1977. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 3.915

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don José-Luis Gimeno Mujillo ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de reforma y mejora de alumbrado en el colegio "Gascón y Marín".

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza a 16 de mayo de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.960

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de ampliación de la urbanización de la avenida de Goya, entre puente de Goya y paseo del General Mola.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de mayo de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.961

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de urbanización del paseo Echegaray y Caballero entre los puentes de Piedra y del Pihir).

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de mayo de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.962

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de pavimentación del paseo del Canal entre paseo de Ruiseñores y vía Ibérica.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de mayo de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.959

En el día de la fecha, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que consignada en la Caja General de Depósitos la cantidad de pesetas 107.202,90, señalada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa como justiprecio por expropiación de un terreno de 767 metros cuadrados, así como por constitución de servidumbre forzosa de acueducto en 113 metros cuadrados y por daños causados en el referido terreno, sito en la partida «Ojo del Salz», propiedad de herederos de doña Carmen Notivol, y en cumplimiento de acuerdo municipal plenario de 9 de diciembre de 1976, se fije el próximo día 8 de junio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de los indicados terrenos, que lindan: el de 767 metros cuadrados, al Norte y Sur, con camino; al Este riego, y al Oeste, con finca de H. Gómez. Y el de 113 metros cuadrados, al Norte y Sur, con camino, y al Este y Oeste, con resto de finca a la que pertenece.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 7 de mayo de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.982

En el día de la fecha, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que consignada en la Caja General de Depósitos la cantidad de pesetas 12.915, señalada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa como indemnización por la constitución de servidumbre forzosa de acueducto por la finca propiedad de «Lerma Autobastidores Industriales», S. A., sita en la carretera de Logroño de esta ciu-

dad, con motivo de la instalación de la tubería de suministro de agua al polígono 1 del polo industrial, y en cumplimiento de acuerdo municipal plenario de 12 de junio de 1975, se fije el próximo día 7 de junio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar dicha servidumbre, en una superficie de 123 metros cuadrados (123 metros de longitud por 1 metro de anchura), que tiene los siguientes linderos: Norte y Sur, resto del terreno al que pertenece; Este, finca de don Jesús Bonafonte, y Oeste, finca de doña Gloria de Amézaga.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 7 de mayo de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.859

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Julio Alvarez Alvarez la apertura y funcionamiento de un establecimiento de venta al por por mayor de combustible, sito en la calle El Noticiero, 14-16.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.860

Ha solicitado «S. Torras Doménech», sociedad anónima, la apertura y funcionamiento de fabricación y venta de papel (almacén), sito en carretera de Castellón, kilómetro 3,400, nave 31-A.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.861

Ha solicitado don Vicente Cardeñosa López la apertura y funcionamiento de venta al por mayor de cajas mortuorias de cualquier clase de madera, sito en calle Miguel Servet, 18-20.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.862

Ha solicitado don Gerardo del Pino Aznar la instalación y funcionamiento de un taller de grabados y serigrafías de metales, sito en calle Checa, 17, con diez motores de 5,91 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.863

Ha solicitado don Félix - Angel Miñes Mayor la instalación y funcionamiento de un taller de engrase y lavado de toda clase de vehículos, sito en calle Silvestre Pérez, 15 y 17, con siete motores de 12,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.864

Ha solicitado «La Montañanesa», sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de un depósito de 19.788 litros de capacidad, para almacenamiento de propano, sito en barrio de Montañana, núm. 109.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.865

Ha solicitado don Pedro - José Faci García («Famoplás») la instalación y funcionamiento de un taller de matricería y transformación plásticos, sito en carretera Castellón, kilómetro 4,800, polígono industrial San Valero, naves

Núm. 3.869

Ha solicitado el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la instalación y funcionamiento de un depósito de 4.000 litros de capacidad, para almacenamiento de propano, sito en el colegio de calle Antonio Leyva, 6.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 6 de mayo de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.963

### Comisaría de Aguas del Ebro

Doña Angeles Asín Melero, mayor de edad, domiciliada en Calvo Sotelo, 29, Gallur, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta. — Paraje o lugar: «Recueja» («Vega»). Municipio: Gallur (Zaragoza). Río: Arba, margen izquierda. Linda: Norte, con río Arba; Sur, finca; Este, finca, y Oeste, río Ebro.

Volumen de la madera cortada. — Total, 45 metros cúbicos. En terrenos de dominio público, 45 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie. — Calculado por esta Comisaría, 1.500 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 16 de mayo de 1977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 3.918

### Confederación Hidrográfica del Ebro

#### DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Con fecha 16 de mayo de 1977 han sido aprobadas, a efectos de información pública, las tarifas de riego del Canal de las Bardenas, para aplicar desde 1.º de enero de 1977, redactadas de acuerdo con los Decretos números 133 y 144 de 4 de febrero de 1960, y que son las siguientes:

Los regadíos que utilizan el sistema de Bardenas y deban pagar tari-

fa por superficie, abonarán pesetas 1.104,95 por hectárea.

Para los nuevos regadíos resulta una tarifa binómica de 775,48 pesetas hectárea más 31,62 pesetas los 1.000 metros cúbicos de agua suministrados para riego.

Los que utilizan solamente el canal abonarán 898,72 pesetas hectárea.

Los regadíos antiguos que utilizan solamente el canal abonarán 641,92 pesetas hectárea.

Los abastecimientos abonarán pesetas 0,663 el metro cúbico de agua suministrada.

Los riegos eventuales que se soliciten y puedan suministrarse con aguas sobrantes abonarán una tarifa de 600 pesetas por hectárea cada vez que rieguen.

Estas tarifas se aplicarán a los volúmenes y hectáreas beneficiados el año anterior.

Sobre el importe de esta tarifa se abonará, además, el 4 por 100 que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138 de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha tarifa puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Navarra y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio de las tarifas en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación en Zaragoza (paseo del General Mola, número 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 17 de mayo de 1977. — El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, Miguel Zueco.

Núm. 3.817

### Magistratura de Trabajo número 3

En autos ejecutivos número 143 de 1976, seguidos en esta Magistratura a instancia de María Dolores Molina Dones y otros, contra «Manufacturas de la Piel Rafael», en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 10 de mayo de 1977. — Dada cuenta, y no habiéndose propuesto por la parte ejecutada perito tasador para la tasación de los bienes embargados, procédase a efectuar ésta por el designado de oficio, quien, previos los trámites de aceptación y juramento del cargo, deberá emitir su informe en plazo de cinco días.

Lo proveyó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Manufacturas de la Piel Rafael», por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 10 de mayo de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.818

En autos ejecutivos número 59 de 1977, seguidos en esta Magistratura a instancia de Josefina Alcaya Vicente

34, 47 y 48, con veintidós motores de 105,35 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.866

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de calle Lorente, 17, la instalación y funcionamiento de un depósito de 10.000 litros de capacidad, para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.867

Ha solicitado don Fernando Fadón Calero la instalación y funcionamiento de un obrador de confitería - pastelería, sito en calle Alicante, 17, con un motor de 0,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 3.868

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de calle Dos de Mayo, 24-26, la instalación y funcionamiento de un depósito de 10.000 litros de capacidad, para almacenamiento de gasóleo C.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1977. — El Alcalde, Miguel Merino.

y otra, contra «Manufacturas Polies-ter», S. L., en reclamación por crisis, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 10 de mayo de 1977. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Manufacturas Polies-ter», S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 89.000 pesetas de principal, más la de 8.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Manufacturas Polies-ter», S. L., por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 10 de mayo de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.008

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 3.679 de 1977, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Antonio Gimeno Cuartero, en reclamación por otros conceptos, con fecha 16 de mayo de 1977 se ha dictado la siguiente providencia:

«Dada cuenta; no constando la citación del demandado, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, los que se celebrarán el día 13 de junio, a las once y media horas de su mañana; cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales, citando al demandado por medio de edicto, el que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí».

Y encontrándose la empresa demandada Antonio Gimeno Cuartero en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación al mismo.

Dado en Zaragoza a 16 de mayo de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.009

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 3.702 y 3.703 de 1977, seguidos a instancia de Fernando Carrasco de Blas y otros contra Antonio Royo Rodríguez, en reclamación por despido, con fecha 16 de mayo de 1977 se ha

dictado la siguiente providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; no constando la citación de la empresa demandada, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, los que tendrán lugar el próximo día 7 de junio, a las once treinta horas de su mañana; cítese a la empresa demandada y a los demandantes por medio de este edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con las advertencias y prevenciones legales».

Y encontrándose la empresa demandada Antonio Royo Rodríguez en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 16 de mayo de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.079

### Ministro de Relaciones Sindicales

#### OFICINA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, DE ZARAGOZA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las catorce treinta horas del día 20 de mayo de 1977, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional Asociación Provincial de Empresarios de Confitería - Pastelería, Bollería y Repostería de Zaragoza, cuyo ámbito territorial comprende la provincia de Zaragoza, y en el ámbito profesional integra a todas las personas, naturales o jurídicas, que ejerzan legalmente la actividad profesional de empresarios de confitería, pastelería, bollería y repostería en cualquier punto del territorio provincial, siendo los firmantes del acta de constitución don Pascual Jesús Dieste Estallo, don Francisco - José Bentué Sauras, don Jaime Catalá Monserrat, don Casimiro Aznar Sancho y don Manuel Caro Bueno.

Zaragoza, 23 de mayo de 1977. — El Encargado, Luis Botella.

### SECCION SEXTA

Núm. 3.943

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 16 del actual, aprobó los precios de los cultivos y aprovechamientos de que son susceptibles las tierras de la pertenencia municipal, en la forma siguiente:

a) Fijación del canon para los cultivos de regadío del «Saso», Areños, Facemón, Paúl de Rivas, Valdesco-par, Miralbueno y cultivos especiales en monte «Saso», según clase de tierra, que se incrementará en lo que corresponda por el concepto «gastos» y en la cantidad por repercusión de la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria.

b) Fijación del canon de labor y siembra de los terrenos de secano, que se incrementarán en la repercu-

sión de la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria, que pro-ceda.

c) Fijación del precio de las edificaciones existentes en los montes municipales.

d) Las parcelas plantadas de arbolado, el canon quedará incrementado en 816 pesetas por hectárea, importe de los pastos.

e) Fijación del precio del agua del pantano de San Bartolomé, en pesetas 210 por hectárea.

Los precios por los conceptos anteriormente expresados, tendrán vigencia en el año 1977.

Lo que se hace público para conocimiento de los concesionarios, advirtiéndose que el expediente quedará expuesto en el Negociado de Montes por plazo de quince días, para que pueda ser examinado y conocer los precios fijados y formular dentro del expresado plazo las reclamaciones que estimen procedentes.

Ejea de los Caballeros, 18 de mayo de 1977. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 4.032

#### MORATA DE JALON

Habiéndose aprobado el pliego de condiciones económico - administrativas por las que se ha de regir el concurso para la adjudicación de las obras de construcción de una planta de tratamiento de aguas para el abastecimiento domiciliario de esta localidad, por el sistema de esterilización, floculación, decantación por lamillas y posterior filtración, capaz de tratar un caudal de 25 metros cúbicos por hora, por el presente queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, al objeto de atender las reclamaciones que contra dicho pliego pudieran formularse, de conformidad a cuanto se determina en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Morata de Jalón a 19 de mayo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.924

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 527 de 1977-A, expe-

diente promovido por doña Generosa Puyuelo Villacampa, para la declaración de herederos "ab intestato" de doña Aurea Bruned Puyuelo, hija de Antonio y Generosa, natural de Casatejón de Monegros (Huesca), que falleció, en la localidad de Ainsa, el día 2 de mayo de 1976, casada con don Juan Granja Castilla que falleció también el mismo día, solicitándose la declaración de herederos "ab intestato" en los bienes troncales a los hermanos de doble vínculo Antonio, Jesús y Josefina, y en cuanto a los no troncales a su madre, Generosa Puyuelo Villacampa.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio procedente en Derecho.

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.922

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 216 de 1977, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor García Anadón, en nombre de "Barcelonesa de Finanzaciones", S. A., contra don Manuel Pradilla Irache, se ha acordado librar el presente, como ampliación al edicto librado con fecha 19 de abril pasado, que se publicó el día 3 de los corrientes en el "Boletín Oficial" de la provincia número 98, a fin de hacer saber que el vehículo «Seat 124 L», matrícula L-64.759, que se saca a subasta ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 100.000 pesetas.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y fijarlo en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.923

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este Juzgado en expediente de ejecución de sentencia canónica número 444 de 1977-B, promovido a nombre de doña Pilar Cervera Oriol, contra su esposo, don Francisco Bolea Castillo, que se encuentra en ignorado paradero,

por la presente se emplaza a dicho demandado para que en término de seis días comparezca ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.921

#### J A C A

Don Fernando Zubiri de Salinas, Juez de primera instancia de Jaca (Huesca);

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 44 de 1977 se tramitan autos de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Manuel Abad Sanz, en nombre y representación de «Hermes, Compañía Anónima Española de Seguros», S. A., contra don Florencio Largo Lavilla y otros, en reclamación de cantidad, habiéndose acordado por resolución de esta fecha emplazar a la herencia yacente o desconocidos herederos de don Jesús Ramón Echeverría, vecino que fue de Zaragoza, con último domicilio en calle Ortiz de Zárate, número 32, bajos, para que en el término de nueve días puedan comparecer en forma en este Juzgado, haciéndoles saber que obran en Secretaría las copias de la demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de emplazamiento a las personas antes indicadas se libra el presente en Jaca a nueve de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fernando Zubiri. — El Secretario, (ilegible).

#### Juzgados de Instrucción

Núm. 3.920

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en las diligencias previas número 757 de 1977, tramitadas en este Juzgado sobre hurtos de diversos efectos en varios establecimientos y una máquina de afeitar marca "Braun", modelo "Synchron plus", con sus correspondientes accesorios alojados en su estuche, y por medio del presente edicto se cita al propietario de dicha máquina de afeitar para que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a fin de hacerle entrega de la misma, haciéndole el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de instrucción, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

#### Juzgados Municipales

Núm. 3.935

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 276 de 1976, instado por la compañía mercantil "Plásticos Tari", S. A., representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don Juan-Miguel Rodríguez Abreu, con domicilio en Punta Umbría (Huelva), calle Ancha, número 85, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un tocadiscos marca "Koniger", 2500, estéreo, con dos altavoces; valorado en 7.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Singer", modelo 101, con mueble de poliéster; valorada en 6.000 pesetas.

Un tresillo de tres plazas, tapizado en fibra acrílica color azul turquesa; valorado en 10.000 pesetas.

Un aparador con cuatro cajones y dos puertas correderas y una vitrina con cuatro cajones; valorado en 7.000 pesetas.

Cuatro sillas con asiento y respaldo tapizado en skai verde oliva; valoradas en 4.000 pesetas.

Una mesa extensible, a juego; valorada en 1.500 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Bru", modelo "Velomate", Q-1.750; valorada en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Ignis", de unos 200 litros; valorado en 5.000 pesetas.

Una cocina a gas butano, marca "Corcho-De Luxe", con cuatro quemadores, horno y portabombona; valorada en 5.000 pesetas.

Un televisor marca "Fercus", de 21 pulgadas; valorado en 7.000 pesetas.

Total, 60.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de junio, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.937

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 218

de 1977, a instancia de doña Magina Campos Pellejero, representada por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno, contra don José Cano Laveda, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado emplazar al expresado señor Cano Laveda a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca y se persone en autos y conteste la demanda formulada en la forma que la Ley previene, con apercibimiento de que si no lo verifica serán declarados en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don José Cano Laveda, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.938

#### JUZGADO NUM. 4

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición número 98 de 1977, instado por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, en representación de don Antonio Rodrigo Carreras, contra doña Rosa Uriol Casanova y herederos desconocidos de doña Margarita Uriol Casanova, sobre resolución de contrato de arrendamiento, en providencia de esta fecha se tiene acordado emplazar a dichos herederos desconocidos para que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezcan y contesten la demanda contra los mismos interpuesta, en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 40 y 41 del Decreto de 21 noviembre 1952, bajo apercibimiento de que si no lo verifican dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a los herederos desconocidos de doña Margarita Uriol Casanova y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, significando que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en Secretaría, expido y firmo el presente en Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.939

### «URBANIZADORA CASTILLO DE LA MUELA», S. A. ZARAGOZA

#### Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Compañía mercantil, de acuerdo con sus facultades estatutarias, en su sesión del día 17 de mayo de 1977, acordó por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas para ser celebrada el 23 de junio de 1977, a las once horas en primera convocatoria, y para el día 24 de junio de 1977, a las doce horas, en segunda convocatoria, si no pudiera celebrarse en primera, en el domicilio social: "Urbanización de La Muela" (Zaragoza), con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero. Presentación y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y memoria del ejercicio económico de 1976.

Segundo. Informe sobre ejecución de obras de urbanización, plazos, presupuestos y estado de ejecución.

Tercero. Ruegos y preguntas.

Cuarto. Aprobación del acta de la sesión celebrada.

A los efectos previstos en el artículo 65 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se informa a los señores accionistas que, en el domicilio social (Zurita, 8, segundo) de Zaragoza, será puesta a su disposición toda la documentación y les serán facilitados cuantos informes y aclaraciones estimen precisos, con anterioridad a la celebración de la Junta general que queda convocada.

Es cuanto se hace público a todos los efectos oportunos.

Zaragoza a 17 de mayo de 1977. — El Secretario del Consejo, Santiago Martínez.

Núm. 4.013

### COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE CAMARERA

La Comunidad General de Regantes de la Acequia de Camarera convoca a los representantes de las cinco Comunidades primarias que la integran a la Junta general ordinaria que previenen sus Ordenanzas, que se celebrará el día 8 de junio de 1977, a las once horas de su mañana en primera convocatoria, y a las once treinta en segunda, en el salón de actos de la Mutua

de Seguros de Aragón, sita en esta ciudad (calle San Miguel, núm. 32), conforme al siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior, que ha de presentar el Sindicato.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año corriente.

4.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior, que debe presentar el Sindicato.

5.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza a 18 de mayo de 1977. — El Presidente.

Núm. 4.014

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TARAZONA

Se convoca a todos los agricultores y ganaderos, tanto residentes en el municipio como ausentes de él, encuadrados en esta Hermandad y contribuyentes a la misma, a la Asamblea plenaria ordinaria que tendrá lugar el día 12 de junio de 1977, a las once horas de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el salón de actos de la Casa Sindical comarcal de esta ciudad (sita en travesía San Vicente, sin número), para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, por la Asamblea, del acta de la sesión anterior.

2.º Memoria de actuaciones de la Hermandad durante el año 1976.

3.º Examen, discusión y aprobación, si procede, por la Asamblea, de las liquidaciones de cuentas del presupuesto ordinario y especiales de los servicios de policía rural y báscula del año 1976.

4.º Examen, discusión y aprobación, si procede, por la Asamblea de los presupuestos ordinarios y especiales de policía rural y báscula para 1977.

Sistema a seguir para el cobro de las derramas para sostenimiento del servicio de policía rural.

5.º Propuesta de actuaciones de la Hermandad en 1977.

6.º Informe del movimiento económico-administrativo de la Mutua Agraria en esta ciudad durante el año 1976.

7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Tarazona, 18 de mayo de 1977. — El Presidente, Jesús Martínez.

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones